



Challenge

Concurso escolar  
2ª EDICIÓN

## 1. CONCURSO

El concurso escolar Oxford Challenge tiene por objetivo empoderar a los niños y niñas de 2º y 3er Ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato, a través del fomento de la escritura a mano y el dibujo.

En su segunda edición, el concurso Oxford Challenge responde a los siguientes objetivos:

- Promover la escritura a mano y el dibujo
- Fomentar valores como el esfuerzo y la superación
- Favorecer la comunicación y el pensamiento crítico
- Poner al alumnado en el centro y que sea el motor de su propio autoconocimiento

El titular de la campaña es la compañía Hamelinbrands SLU con domicilio en C-66 Km 22.8 17463 Flaçà (Girona) y CIF B-64271281

## 2. A QUIÉN VA DIRIGIDO

El presente concurso va dirigido al profesorado y alumnado de 2º y 3er Ciclo Educación Primaria (8 a 12 años), de la ESO (12 a 16 años) y Bachillerato (16 a 18 años) de centros escolares de todo el territorio nacional español.

El docente guiará a su alumnado en el desarrollo de la representación artística de un *haiga*, forma de arte japonesa centenaria que combina la poesía tradicional del *haiku* (poema breve de 3 versos) y la ilustración.

La participación en el concurso es individual. Es decir, un mismo alumno sólo puede participar presentando un único *haiga* por hoja de dibujo.

## 3. VIGENCIA

La vigencia del concurso comprende desde el día 8 de enero al 19 de abril de 2024.

## 4. CANALES DE COMUNICACIÓN

El concurso se dará a conocer a través de los siguientes medios: comunicación vía e-mails dirigidos a los centros educativos y en las webs <https://www.my-oxford.com/es-es>, <https://www.elauladepapeloxford.com/> o webs similares y redes sociales titularidad de Hamelinbrands SLU.

## 5. MECÁNICA DEL CONCURSO Y CATEGORÍAS

Los docentes podrán recibir la información del concurso escolar a través de diferentes medios, como el email de invitación al concurso escolar dirigido a los centros educativos, la web <https://www.elauladepapeloxford.com/> o las redes sociales de Hamelinbrands SLU, para inscribirse con el alumnado de Primaria (3.º, 4.º, 5.º y 6.º), Secundaria (1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO) y Bachillerato (1º y 2º).

La participación en el concurso requiere de una inscripción previa por parte del centro que puede realizar el docente a través del formulario de inscripción disponible en la web:

<https://www.elauladepapeloxford.com/oxfordchallenge>

Los docentes inscritos recibirán una Guía didáctica digital en el email que hayan facilitado en la inscripción, así como papel de escritura Oxford® y papel de dibujo Oxford® por correo postal en el centro educativo.

El profesorado podrá ayudarse de las pautas y recursos que ofrece la Guía didáctica para guiar a su alumnado en el aula en cómo preparar su participación en el concurso.

El concurso tiene 3 categorías de participación:

- 2º ciclo de Educación Primaria
- 3er ciclo de Educación Primaria
- ESO y Bachillerato

## 6. FASES DEL CONCURSO

### **Inscripción en el concurso**

Los docentes interesados en participar deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la web del concurso [www.elauladepapeloxford.com/](http://www.elauladepapeloxford.com/), con los datos que se indican a continuación:

- Nombre del centro educativo y domicilio completo (calle, código postal, localidad y provincia).
- Nombre y apellidos del profesor de referencia, correo y teléfono de contacto.
- Ciclo y clase del grupo participante.
- Número de alumnos y alumnas que se inscriben.

Un docente puede inscribir a varias clases.

### **Envío de los trabajos**

El profesor enviará las participaciones de su alumnado dentro del periodo de vigencia del concurso, vía email, WeTransfer (o similar) hasta el 19 de abril de 2024 (incluido), a la dirección de correo:

[oxfordchallenge@proyectoeducativo.es](mailto:oxfordchallenge@proyectoeducativo.es)

En caso de cumplir las condiciones, los trabajos entrarán a participar en el concurso.

Las participaciones recopiladas podrán formar parte de las futuras colecciones de materiales Oxford®.

En caso de estar interesados en que las participaciones formen parte de estas colecciones, el padre/madre o tutor legal del alumnado participante deberá entregar al docente su autorización firmada (Anexo 1 de estas bases) para que las haga llegar a la organización del concurso junto con la participación, o enviarla directamente al correo del concurso [oxfordchallenge@proyectoeducativo.es](mailto:oxfordchallenge@proyectoeducativo.es). La organización podrá publicar en sus medios de comunicación y redes sociales una selección de las participaciones artísticas presentadas a concurso recibidas con la autorización firmada (Anexo 1 de estas bases).

En total se concederán 3 premios, uno por cada una de las 3 categorías de concurso existente.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 19/04/2024.

El docente será responsable de obtener todos los permisos y autorizaciones que requiera cada centro educativo para formalizar la inscripción en el concurso y, en el supuesto de que uno de sus alumnos resultará ganador, que el nombre del centro educativo sea publicado y citado en relación con el concurso, en los canales de comunicación y medios de difusión de la organización. Asimismo, será responsable de recabar las requeridas autorizaciones para la cesión de los derechos de imagen de los autores de los trabajos presentados, así como de su contenido, y de la correcta aceptación y cumplimiento de las condiciones de uso de aquellas plataformas en que se aloje el mismo.

## 7. CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

- Inscripción en el concurso: hasta el 29 de febrero de 2024, incluido.
- Envío de trabajos: hasta el 19 de abril de 2024, incluido.
- Fallo del jurado y comunicación a ganadores: a partir del 2 de mayo de 2024.

## 8. JURADO Y FALLO CONCURSO

El jurado que valorará y decidirá los trabajos que resultarán premiados estará formado por responsables de Hamelinbrands SLU, otros partners de Hamelinbrands SLU y asesores externos (tales como representantes de agencias especializadas en comunicación y/o marketing).

### El jurado analizará los trabajos valorando los siguientes aspectos:

- La vinculación de la propuesta con los contenidos tratados en el concurso escolar.
- La originalidad del *haiga*.
- La creatividad artística de la participación.

### El jurado elegirá un ganador para cada una de las 3 categorías del concurso:

- 2º ciclo de Educación Primaria
- 3er ciclo de Educación Primaria
- ESO y Bachillerato

## 9. PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado seleccionará 3 *haiga*, una por cada categoría de participación:

- 2º ciclo de Educación Primaria
- 3er ciclo de Educación Primaria
- ESO y Bachillerato

Los premios para cada una de las 3 categorías de participación consistirán en:

- **Alumn@:** Caja regalo de experiencia familiar por un valor estimado de 150 €.
- **Docente (del alumno ganador):** Lote Oxford® con mochila, libretas, carpeta, estuche y botella, por un valor estimado de 100 €.
- **Clase (del alumno ganador):** Lote de materiales Oxford®, por un valor estimado de 300 €, pudiendo variar según el número de alumnos/as de la clase de alumno/a ganador.
- **Centro (del alumno ganador):** un mural de la frase motivadora ganadora pintado en vivo en el centro por un artista muralista, siempre que el centro educativo acepte su realización y valide el boceto de diseño del mural.

### Reclamación y entrega del premio:

A partir del 2 de mayo de 2024 se comunicará el fallo del jurado por correo electrónico y/o telefónicamente a los centros participantes que tengan una participación ganadora. Así mismo se publicarán en la web [www.elauladepapeloxford.com/oxfordchallenge](http://www.elauladepapeloxford.com/oxfordchallenge), [www.my-oxford.com/es-es](http://www.my-oxford.com/es-es) o/y webs similares y redes sociales titularidad de Hamelinbrands SLU.

La entrega de premios se realizará los meses de mayo y junio de 2024, antes de que finalice el curso escolar.

Los/las participantes premiados/as pueden reclamar el premio antes del día 31 de octubre del 2024, fecha en que se entenderán caducados y sin opción alguna de reclamación.

En ningún caso se sustituirá el premio, a petición de los afortunados, por dinero en efectivo o por otro premio diferente al previsto.

Para que el premio se considere aceptado será imprescindible que los ganadores así lo confirmen por escrito a Hamelinbrands SLU, en el mismo momento de resultar agraciados, mediante la firma del documento de aceptación.

De acuerdo con la normativa vigente, la entrega de los premios reflejados en las presentes bases está sujeta al IRPF de su perceptor, retribución sometida a la correspondiente obligación de ingreso a cuenta del Impuesto correspondiente al premiado.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados por Hamelinbrands SLU de forma confidencial y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Hamelinbrands SLU tratará los datos de que disponga de los participantes (datos identificativos o de contacto, así como los que resulten de los contenidos facilitados por los participantes), con la finalidad de gestionar el presente concurso, siendo la base jurídica para el tratamiento de la ejecución del concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo en que el concurso sea vigente y más allá, en un plazo de 12 meses.

El/la participante que estuviera interesado podrá revocar su consentimiento, acceder a, rectificar, suprimir sus datos, limitar su tratamiento y solicitar la portabilidad, contactando a tal efecto a través de:

[data.protection@hamelinbrands.zendesk.com](mailto:data.protection@hamelinbrands.zendesk.com) dirigiéndose por escrito a Hamelinbrands SLU con domicilio en C-66 Km 22.8. 17463 Flaçà (Girona), haciendo constar la referencia: "LOPD. Oxford Challenge". En cualquier caso, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 11. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El/la participante, con el envío de sus propuestas y la correspondiente autorización firmada por el padre, madre o tutor legal, cede a Hamelinbrands SLU. los derechos derivados de los mismos, tanto de imagen como de propiedad intelectual para su total o parcial reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier otro tipo de actividad sobre las participaciones artísticas, tanto en formato electrónico, digital o papel, así como cualquier otro tipo de soporte. Y en especial, el participante cede dichos derechos para emplazar los trabajos realizados en las páginas [www.elauladepapeloxford.com/](http://www.elauladepapeloxford.com/), [www.my-oxford.com/es](http://www.my-oxford.com/es) así como en otros medios online y escritos, publicación que se hará durante un plazo máximo de 4 años.

El participante identificado en cada caso como autor de la propuesta que ha enviado es el único responsable del contenido de este, así como de asegurarse de que el material remitido para su inclusión en el web cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación.

## 12. OTRAS ESPECIFICACIONES

Hamelinbrands SLU se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las presentes bases por motivos de procedimiento y siempre de forma que no perjudiquen los derechos de los participantes.

### **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases expuestas anteriormente, las cuales estarán a disposición del público, a petición de este, en las dependencias centrales de la Compañía compareciente (Hamelinbrands SLU con domicilio en C-66 Km 22.8. 17463 Flaçà (Girona), así como en las webs de Hamelinbrands SLU anteriormente indicadas.

### **14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La ley aplicable al presente concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la organización como los participantes en el concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Girona capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

Flaçà, 2 enero 2024



# Challenge

## Concurso escolar 2ª EDICIÓN

### APRECIADA FAMILIA,

Os presentamos el concurso escolar Oxford Challenge, una iniciativa de Oxford® para hacer protagonista al alumnado de su propio aprendizaje, que este curso escolar arranca su segunda edición bajo la temática de **autoconocimiento como clave del desarrollo personal**.

A través de actividades guiadas por el profesorado cada participante elegirá un poema breve de 3 versos (*haiku*) que le llene y la acompañará de una ilustración con el diseño que más le guste, creando así un **haiga**.

Estas propuestas creativas, pensadas por y para ellos, les servirán para conocerse mejor y así regular sus emociones, relacionarse con los demás desde el respeto y la empatía, y luchar por sus propios objetivos.

El concurso recompensará las propuestas más creativas y artísticas con premios para el alumno, la clase y el centro educativo.



**¿OS GUSTARÍA QUE LA CREACIÓN DE VUESTRO HIJO PUEDA SER SELECCIONADA PARA FORMAR PARTE DE LAS FUTURAS COLECCIONES DE MATERIALES DE OXFORD®?**

Hasta el 19  
de abril de  
2024

Si es así, completad este formulario y entregádselo al docente para que nos lo haga llegar junto con la participación del alumnado, o enviadlo directamente a [oxfordchallenge@proyectoeducativo.com](mailto:oxfordchallenge@proyectoeducativo.com)



\_\_\_\_\_ **equipo Oxford Challenge**

Marca de cuadernos, libretas, agendas, carpetería, estuches y mochilas.

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

\*Datos obligatorios

NOMBRE Y APELLIDOS\*:

DNI:

## DATOS DEL MENOR

NOMBRE Y APELLIDOS\*:

CENTRO ESCOLAR\*:

CURSO Y CLASE\*:

POBLACIÓN\*:

PROVINCIA\*:

Autoriza a Hamelinbrand SLU, al tratamiento de los datos personales del menor con la finalidad de gestionar su participación en concurso, cediendo los derechos de imagen y/o voz que pudieran corresponderles de las grabaciones y producciones sonoras, audiovisuales y/o fotográficas realizadas como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, la publicidad del mismo y sus resultados, en los términos indicados en las bases legales del concurso, así como los derechos de reproducción y explotación de la obra de participación artística de la que el menor es autor.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Asimismo, reconoce haber leído y aceptado las Bases del Concurso disponibles en <https://www.elauladepapeloxford.com/oxfordchallenge>

Lugar:

Firma:

Fecha:

Información básica sobre el tratamiento de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y LO 3/2018

**Responsable del tratamiento:** Hamelinbrand SLU. / **Finalidad:** Gestionar la participación del menor en el concurso. / **Legitimación:** Consentimiento del interesado. / **Destinatarios:** Los datos no se cederán a terceros a menos que lo exija una ley o sea necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento. / **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir datos, así como el resto que se explican en la política de protección de datos.

**Más información en nuestra política de protección de datos:** <https://www.elauladepapeloxford.com/>